4.3.1 Tema: Seguridad Pública y Procuración de Justicia

La seguridad pública representa una de las funciones de mayor importancia para la administración municipal, teniendo como responsabilidad su organización, la provisión de medios y su equipamiento para asumir las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia, así como el cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes en el Municipio. Todo lo anterior coadyuva en la atención de una de las demandas ciudadanas más sentidas y que requiere ser atendida de manera eficiente y oportuna, ya que la seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Por tal motivo, el Estado mediante la coordinación de actividades como la prevención del delito, la sanción de delitos, la salvaguarda de la integridad y derechos de las personas, preserva y mantiene el orden y la paz públicos.

Asimismo, con el fin de mantener una estrecha colaboración y responder de manera efectiva a las demandas de seguridad de la ciudadanía, el 4 de marzo de 2013, el Municipio signó el Convenio de Coordinación y de Colaboración con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado a fin de coordinar las acciones en materia de Seguridad Pública, y dar seguridad y certidumbre en la preservación de la integridad física y patrimonial de las personas.